



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y ecológico la actividad de la
"Fundación Ambientalista Hábitat Comahue" de
Allen autorizada a funcionar como persona jurídica 939/01.

Artículo 2°.- De forma.